

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 200-289-2022

DECRETO Nº

332 -G-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

10 A60, 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Presidente del Directorio de "JUJUY DIGITAL S.A.P.E.M.", al Ingeniero en Computación Rafael Orlando Romano; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia al cargo de Presidente del Directorio de la Sociedad "JUJUY DIGITAL S.A.P.E.M.", al Ingeniero en Computación Rafael Orlando Romano, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Registrese. Tome de razón por Fiscalia de Estado. Pase al Boletín Oficial para publicación integral y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto Siga Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas para para amplia difusión. conocimiento. Cumplido vuelva Ministerio de Gobierno y Justicia.-

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA MINISTRO DE CORIERNO Y JUSTICA

P.N. GERARDO RUBEN MORALES GOBERNADOS

JORGE FERMANDO CONDOR AC DE JEFATURA DE DESPACHO CEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA